



Señor  
Ernesto Ottone Ramírez  
Ministro Presidente  
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes  
Presente

Santiago, 9 de junio de 2017

Estimado señor Ministro.

Los abajo firmantes pertenecemos a diversas agrupaciones y espacios que a lo largo de Chile trabajamos a diario por el desarrollo de nuestras comunidades, promoviendo la participación y el protagonismo en la vida cultural.

Con mucho esfuerzo y alegría, impulsamos diversas iniciativas en los espacios donde llevamos a cabo nuestra labor. Creamos, nos vinculamos, gestionamos y trabajamos codo a codo con personas, grupos e instituciones públicas y privadas, por un país donde la cultura tenga el lugar que se merece.

Creemos y promovemos la participación plena de las comunidades como un requisito indispensable en el desarrollo cultural y el fortalecimiento de la democracia.

Ad portas de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, manifestamos nuestro interés y compromiso en aportar nuestras experiencias, aprendizajes y propuestas al proceso de renovación de la política cultural para el periodo.

Sin embargo, hemos constatado y vemos con preocupación que las Convenciones de Cultura, instancia donde el conjunto del sector cultural puede entregar su valoración de la política cultural y formular propuestas para la que viene, posean acceso restringido.

En ese sentido, constatamos que:

- Las convenciones se realizan en días de semana y en horario laboral, lo que no favorece la participación de las personas que cumplen jornada de trabajo tradicional.
- Se invita de forma discrecional a un reducido número de organizaciones, privando al sector cultural en su conjunto de participar en este importante proceso.
- En algunas regiones, como la metropolitana, se da el caso que no existe información pública de la convocatoria, ni de quienes pueden participar, ni de la forma de hacerlo, mientras que en otras, se informa de la actividad, más no cómo es posible participar.

- La metodología utilizada y los tiempos destinados a estos encuentros, no favorecen el diálogo y la construcción colectiva de la política, al ser muy acotados y con poco espacio para el intercambio y discusión.

A este respecto, la Ley 20.500 en su artículo N° 69 señala que: *“el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”*. Del mismo modo, establece que cada órgano de la Administración del Estado *“deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia”* (Artículo 70) y que *“cada órgano de la Administración del Estado deberá poner en conocimiento público información relevante acerca de sus políticas, planes, programas, acciones y presupuestos, asegurando que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible. Dicha información se publicará en medios electrónicos u otros”*. (Artículo 71).

Consideramos que la renovación de la política cultural debe ser un proceso abierto al sector cultural, que asegure la participación de todos los agentes culturales que deseen expresar su opinión. Solo así podremos asegurar que el resultado de este proceso, sea respetado, promovido y defendido por el sector cultural.

Esto exige de parte del Estado generar las condiciones para una participación efectiva de la ciudadanía en la gestión pública. Para ello se requiere contar con información oportuna y de calidad que haga posible ejercer el derecho a la participación. Sin información no es posible participar. Sin participación la política pierde legitimidad.

Las convocatorias cerradas, con información incompleta y a destiempo, lejos de estimular la participación, la desincentivan y fortalecen la desconfianza con estas instancias.

En ese sentido, respetuosamente le manifestamos que:

- a. Consideramos indispensable que las próximas convenciones regionales de cultura sean públicamente informadas al conjunto de agentes culturales, favoreciendo la mayor participación posible.
- b. Se realicen en días, lugares y tiempos que posibiliten la participación. La realización de estos eventos durante la semana, afectan directamente este propósito.
- c. Se establezca una metodología inclusiva que favorezca el diálogo, el análisis de la experiencia de la política 2011-2016 y espacios efectivos de participación que permitan recoger reflexiones y propuestas para la nueva. Existen diversas experiencias de participación ciudadana impulsadas por la ciudadanía que confirman que es técnica y metodológicamente posible trabajar con grandes grupos de personas y obtener los resultados que se buscan.
- d. Se establezcan mecanismos de continuidad de la participación que permitan que efectivamente se aporte y trabaje en conjunto, institucionalidad y organizaciones, en pos de la implementación de dichas políticas.

Nos asiste la convicción que la participación ciudadana favorece el desarrollo cultural y fortalece nuestra democracia.

A la espera de su respuesta, le saludan atentamente en orden alfabético:

1. Agrupación Colectivo Perras Danza (Antogafasta)
2. Agrupación Cultural Arica Negro. Recuerdos de la Chimba (Arica)
3. Agrupación Cultural Barracón (Peñalolén)
4. Agrupación Cultural Maipo Indómito (Buin)
5. Agrupación Pachamama (Andacollo)
6. Agrupación Perú Danza (Santiago)
7. Altiplánica (Arica)
8. AMB, Asociación de Músicos de Buin (Buin)
9. Amigos migrantes (Santiago)
10. Andes Chile ONG Pro movilidad vial (Valparaíso)
11. Apu Renca (Renca)
12. Archivo Patrimonial de Buin
13. Asociación Gremial Creadores Infantiles de Chile CRIN Chile AG
14. Asociación Gremial de Artistas Trabajadores Autoconvocados de la Cultura y las Artes A.G. (Región de Coquimbo)
15. Banda Sambaigo (San Joaquín)
16. Caja de herramientas (Ñuñoa)
17. Carnaval La Violeta (Chillán)
18. Centro de estudiantes de Pedagogía en educación musical, Universidad de Concepción
19. Centro Cultural Andacollistas Hoy (Andacollo)
20. Centro Cultural Coelemu (Coelemu)
21. Centro Cultural La Pala (Linares)
22. Centro Cultural para las comunicaciones Aukan (San Fernando)
23. Centro Cultural Quimun Mapu (Puerto Montt)
24. Centro Cultural Rayen Mapu (La Pintana)
25. Centro Cultural TallerSol (Santiago)
26. Centro Cultural Violeta Parra (Valdivia)
27. Centro Integral del Mundo de las Artes y la Cultura, CIMA (Villa Alemana)
28. Chillán Activo (Chillán)
29. Círculo Abril (Santiago)
30. Colectivo A la Sombra: Arte Carcelario (Santiago)
31. Colectivo Arte Joven (Quillota)
32. Colectivo Dávila Awkan (PAC)
33. Colectivo de Arte La Camanchaca (Coquimbo)
34. Colectivo de Mujeres Afrodescendientes MUNEM (Valparaíso)
35. Colectivo Literario Letras en Borgoña
36. Colectivo Teatral "La Escotilla" (Santiago)
37. Colectivo Teatral y Comunidad ALEPH (La Cisterna)
38. Colectivo Wenewen (Nacimiento)
39. Compañía de Teatro Musical "Tea -M- Danz" (San Ramón)
40. Comunidad de Músicos Emergentes de Santiago, CME (Santiago)
41. Consejo de Desarrollo Vecinal, CVD La Palmilla (Conchalí)
42. Corporación Cultural Búha (Santiago)
43. Corporación Cultural Creando Artistas (Quilicura)
44. Corporación Cultural El Tren (Arica)
45. Corporación de Desarrollo Territorial Trasvase (Coquimbo)
46. Corporación de Gestores Culturales de Chile, GECUCH (Arica y Parinacota)
47. Corporación Escuela de Gestores y Animadores Culturales, Egac (Santiago)

48. Corporación Nacional del Teatro Musical Chileno, Conatemuch
49. Corporación Raíces (Quilicura)
50. Dementia Praecox (Santiago)
51. Ediciones Sherezade (Maipú)
52. Escuela de Música Enrique Soro (Quilicura)
53. Escuela de teatro, títeres y folclor itinerante (Lo Espejo)
54. Escuela Víctor Jara
55. Escuelas de la Poesía (Santiago)
56. Fraternidad Ayllu (Santiago)
57. Fundación Flor de Lis (Colina)
58. Fundación La Chilota Marité (Padre Hurtado)
59. Fundación Llekñ (La Serena)
60. Fundación Pedro Henríquez (Recoleta)
61. FusionArte Ltda. (Santiago)
62. Gestoras en Red
63. Grupo Animación De dudosa procedencia (La Florida)
64. Grupo Lídice (PAC)
65. Hilario Olazarán, Grupo Chileno de Danza y Música Vasca (Providencia)
66. Insólito Boletín (Santiago)
67. Junta de Vecinos Luis Cruz Martínez (Chillán)
68. Junta de Vecinos N° 20 Legua Nueva (San Joaquín)
69. La Ratonera Teatro (Copiapó)
70. La Roja de la Cueca
71. Laboratorio de Estudios Territoriales, LET (Las Condes)
72. Los Residentes de la Cueca (PAC)
73. Ong NODO (Valparaíso)
74. Orgánica Cultural La Cañada Norte (Lo Prado)
75. Organización cultural Luchin con el gato y con el perro (El Bosque)
76. Patrimonio Matta Sur (Santiago)
77. Plataforma Chile Cultura Viva comunitaria
78. Profesores Liceo Experimental Artístico Sede Almirante Barroso (Santiago)
79. Proyecto "Memorias de Chuchunco", Departamento de historia Usach (Santiago)
80. Proyecto ChileCultura Escuela Teatro Popular (San Bernardo)
81. Quintil, Coordinadora de Organizaciones Comunitarias y Sociales de Valparaíso
82. Recreo Arte y Cultura (Viña del Mar)
83. Red Cultura Viva Comunitaria Chile
84. Red Cultural Nekoe
85. Red de Artesanos (Lo Prado)
86. Revista Virtual de Arte Contemporáneo y Nuevas Tendencias Escáner Cultural (Santiago)
87. Señoritas imposibles. Escritoras de narrativa negra (La Reina)
88. Sinfonía de Los Ríos (Valdivia)
89. Talleres Poéticos Andamio (Santiago)
90. Teatro Pascany (Pudahuel)
91. Universidad Popular de las Artes (Coquimbo)
92. Vozetos, ONG de Cultura (Quillota)

---

c/c

- Sra. Ana Tironi Barrios. Subdirectora Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Sra. Moira Délano. Jefa Área Ciudadanía y Cultura.
- Directorio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Asociación Nacional de Funcionarios del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Anfucultura.